

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
22 de Agosto de 2014**

**LAURA LORENA HARO
RAMIREZ.**

APERTURA DE LA SESIÓN.

Buenos días a todos los integrantes de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de la Comisión de Promoción Económica y de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, bienvenidos a todos. Vamos a tratar de ser lo más ágiles en esta Comisión, es una sesión en donde vamos a desahogar varios expedientes importantes que tuvieron un estudio profundo, que tuvieron mesas de trabajo, entonces comenzamos con esta Comisión del día 22 de Agosto de 2014.

A continuación verificaré si existe quórum de los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales para sesionar válidamente.

LISTA DE ASISTENCIA

Regidor	Héctor Javier Hernández González	PRESENTE
Regidora	Laura Valeria Guzmán Vázquez	PRESENTE
Regidora	Alejandrina Zambrano Muñoz	PRESENTE
Regidor	Roberto Carlos Rivera Miramontes	PRESENTE
Regidora	Andrea Margarita Márquez Villarreal	PRESENTE
Regidor	Oscar Eduardo Santos Rizo	PRESENTE
Regidor	Enrique Torres Ibarra	PRESENTE
Regidor	Armando Morquecho Ibarra	Ausente
Regidora	María del Carmen Mendoza Flores	PRESENTE
Regidor	Juan Ramón Ramírez Gloria	Justificante
Regidor	José Antonio de la Torre Bravo	Justificante
Regidor	Hugo Rodríguez Díaz	Justificante
Regidora	Laura Lorena Haro Ramírez	PRESENTE

Mandaron oficio de justificación los regidores Juan Ramón Ramírez Gloria, José Antonio de la Torre Bravo y Hugo Rodríguez Díaz por lo que en votación económica les pregunto si aprobamos estas tres inasistencias.

(Se somete a votación económica la justificación en su caso)

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad.

Tenemos para sesionar válidamente a 9 integrantes de la Comisión. Tenemos Quórum legal para sesionar la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales a 9 de los 13 integrantes y a continuación, cedo la palabra a la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, como Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, para que pase lista de asistencia en virtud de haber convocado a sesión Conjunta de las comisiones que presidimos.

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

22 de Agosto de 2014

**MARÍA MARGARITA
ALFARO ARANGUREN**

Buenos días a todos, vamos a tomar lista para ver si tenemos Quórum.

LISTA DE ASISTENCIA

Regidora	María del Carmen Mendoza Flores	PRESENTE
Regidor	Roberto Carlos Rivera Miramontes	PRESENTE
Regidor	Oscar Eduardo Santos Rizo	PRESENTE
Regidor	Enrique Torres Ibarra	PRESENTE
Regidor	Armando Morquecho Ibarra	Ausente
Regidor	José Antonio de la Torre Bravo	Justificante
Regidora	María Margarita Alfaro Aranguren	PRESENTE

Con 5 Integrantes de 7 existe Quórum.

Les pido la votación para justificar la inasistencia del Regidor José Antonio de la Torre Bravo.

(Se somete a votación económica la justificación en su caso)

APROBADO

Cedo el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

**LAURA LORENA HARO
RAMIREZ.**

Bien, ahora cedo la palabra al Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, como Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Mejoramiento de la Función Pública, para que pase lista de asistencia en virtud de haber convocado a sesión Conjunta de las comisiones que presidimos.

**ROBERTO CARLOS
RIVERA MIRAMONTES**

Gracias Regidora, en el uso de la palabra, paso lista de asistencia, verificar oficios y la declaración de Quórum.

LISTA DE ASISTENCIA

Regidora	Alejandrina Zambrano Muñoz	PRESENTE
Regidor	Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas	PRESENTE
Regidor	Enrique Torres Ibarra	PRESENTE
Regidor	Augusto Valencia López	PRESENTE
Regidor	Roberto Carlos Rivera Miramontes	PRESENTE

Con 5 Integrantes existe Quórum.

Regreso el uso de la palabra a la regidora Laura Lorena Haro Ramírez.

**LAURA LORENA HARO
RAMÍREZ**

Muy bien, muchas gracias, y existiendo quórum en las tres Comisiones anteriormente señaladas y siendo las 12:31 horas, para desahogar esta sesión conjunta correspondiente al día 22 de Agosto de 2014, se declaran

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

22 de Agosto de 2014

DECLARACIÓN DE QUÓRUM legalmente instaladas las mismas y se consideran válidos los Acuerdos que en ellas se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

**LAURA LORENA HARO
RAMÍREZ**

Asimismo, de conformidad al artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, someto a su consideración, se me autorice presidir los trabajos de esta Sesión Conjunta de Comisiones, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.

[Se somete a votación económica]

Se toma votación y se aprueba por todos los integrantes de las Comisiones.

LECTURA DEL ORDEN
DEL DÍA

Acto seguido, me permito someter a ustedes el Orden del Día, mismo que fue circulado con la antelación debida, pero tendrá una modificación.

Primero.- Constatación de quórum legal.

Segundo.- Aprobación del Orden del día.

Tercero.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales del día 14 de Julio de 2014.

Lectura y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo de fecha 13 trece de febrero de 2013.

Cuarto.- Discusión y en su caso aprobación de los proyectos de los siguientes Dictámenes:

1. Expediente 134/14 y anexo, Conjunto con Promoción y Desarrollo Económico y Mejoramiento de la Función Pública
2. Expediente 396/13, 26/14 y 48/14, Conjunto con Mejoramiento de la Función Pública
3. Expediente 157/10, Conjunto con Promoción y Desarrollo Económico y del empleo
4. Expediente 315/04 y acumulados SOLO Promoción y Desarrollo Económico y del empleo
5. Expediente 397/13,
6. Expediente 132/14 y anexo, (se baja por estar en estudio aún)
7. Expediente 161/14 y 166/14,

Quinto.- Asuntos Generales

Sexto.- Conclusión de los trabajos de la Comisión.

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
22 de Agosto de 2014**

**LAURA LORENA HARO
RAMIREZ.**

Está a su consideración, señoras y señores Regidores, el Orden del Día con la modificación propuesta de bajar el dictamen 132/14, por lo que en votación económica se les pregunta si se aprueba:

VOTACION DEL ORDEN DEL
DÍA

(Se somete a votación económica)

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad.

**LAURA LORENA HARO
RAMIREZ**

En cuanto al **PRIMER PUNTO** del Orden del día, correspondiente a la constatación de quórum de las Comisiones se da por desahogado el mismo, toda vez que ya se ha constatado que en las mismas existe quórum siendo validos los acuerdos que de esta sesión emanen.

En relación al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, correspondiente a la aprobación del mismo, se da por desahogado ya que ha sido APROBADO por los integrantes de todas las comisiones que se encuentran presentes.

APROBACION DEL ACTA DE
REGLAMENTOS

En cuanto al **TERCER PUNTO** del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales del 14 de Julio de 2014, les pregunto a los integrantes de Reglamentos y Puntos Constitucionales si se dispensa la lectura de la misma ya que fue enviada previamente sin haber recibido observaciones para modificarla.

(Se somete a votación económica)

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad.

Una vez que se ha dispensado la lectura del acta de la anterior sesión, someto a su consideración la aprobación del contenido de la misma, por lo que en votación económica les pregunto a los integrantes de Reglamentos y Puntos Constitucionales si se aprueba:

(Se somete a votación económica)

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad.

Cedo el uso de la voz a la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, para que someta a votación Lectura y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo de fecha 13 trece de febrero de 2013.

**MARÍA MARGARITA
ALFARO ARANGUREN**

En cuanto al **TERCER PUNTO** del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo de fecha 13 de febrero de 2013, les pregunto a los integrantes de la misma si se dispensa la lectura de la misma ya que fue enviada previamente sin haber recibido observaciones

ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

22 de Agosto de 2014

para modificarla.

(Se somete a votación económica)

APROBACION DEL ACTA DE
PROMOCIÓN

Se toma votación y se aprueba con 4 votos a favor.

Una vez que se ha dispensado la lectura del acta de la anterior sesión, someto a su consideración la aprobación del contenido de la misma, por lo que en votación económica les pregunto a los integrantes de la misma si se aprueba:

(Se somete a votación económica)

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad.

Regreso la voz a la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez.

LAURA LORENA HARO
RAMIREZ.

En el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, respecto del análisis y en su caso, aprobación de los proyectos de dictámenes listados en la convocatoria enviada, me permito en primera instancia someter a su consideración el que se dispense la lectura de los mismos, ya que se les distribuyeron con la oportunidad que marca el reglamento municipal aplicable, por lo que pregunto si se dispensa la lectura.

DISPENSA DE LA LECTURA DE
DICTAMENES.

[Se somete a votación económica]

Se toma votación de Reglamentos y se aprueba por Unanimidad.

Se toma votación de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo se aprueba por Unanimidad.

Se toma votación de Mejoramiento de la Función Pública y se aprueba por Unanimidad.

Habiendo sido dispensada la lectura procederemos a someter a discusión y en su caso aprobación los dictámenes aprobados en la orden del día.

Pongo a consideración de los integrantes de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo y Mejoramiento de la Función Pública el Dictamen del expediente **134/14 con un anexo**, el cual contiene la propuesta de creación del Reglamento de Mejora Regulatoria y el propio Reglamento como anexo al dictamen.

La intención y alcance que este proyecto tiene, es que con la creación del reglamento queda perfectamente establecido un Registro Municipal de Trámites y Servicios, además de la futura expedición de un Manual de Manifestación de Impacto Regulatorio, herramientas centrales que buscan generar un ahorro en tiempo y dinero tanto para el Municipio como para los ciudadanos, además de la certeza jurídica para los

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

22 de Agosto de 2014

ciudadanos, de los trámites que se realizan ante el Municipio y los requisitos de cada uno de ellos. Esto va aunado a una serie de recomendaciones que hizo la propia OSD y que estamos ciertamente atendiéndolos.

Si bien la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios, señala en su artículo 1° que en el ámbito municipal, dicha ley constituye bases generales a desarrollarse en los reglamentos, cada Municipio conoce su dinámica en materia de trámites y servicios y debe adecuar estas bases a sus necesidades. Por ello, invitamos a Regidores y Asesores a dos mesas de trabajo que realizamos para este tema, en las cuales conjuntamente con los Directores Generales y Directores de Área del Centro de Promoción Económica y Turismo así como de la Dirección General de Innovación Gubernamental y Tecnologías de la Información, trabajamos en el análisis del proyecto que ahora les presentamos en esta comisión. Por lo que les pregunto si tienen alguna observación.

**LAURA LORENA HARO
RAMIREZ**

VOTACION 134/14 y ANEXO

Ya que no hay observaciones, lo ponemos a votación de manera económica. En primer lugar por los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales sometemos a votación el expediente marcado con el número 134/14 el cual contiene la propuesta de creación de Reglamento de mejora regulatoria y el propio Reglamento como anexo al Dictamen.

En votación económica les pregunto si es de aprobarse.

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad.

Cedo el uso de la voz a la Regidora y Presidenta de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo para que someta a votación el dictamen que nos compete.

**MARÍA MARGARITA
ALFARO ARANGUREN**

VOTACION 134/14 y ANEXO

Para los integrantes de la Comisión de Promoción Económica, los que estén a favor, favor de levantar la mano.

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad

Una vez aprobado, cedo el uso de la voz a la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez.

**LAURA LORENA HARO
RAMÍREZ**

Bien, ahora cedo el uso de la voz al Regidor y Presidente de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, Roberto Carlos Rivera Miramontes para que someta a votación económica el dictamen que nos compete.

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
22 de Agosto de 2014**

**ROBERTO CARLOS
RIVERA MIRAMONTES**

Gracias Regidora, tomo a votación los de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, los que estén a favor, favor de levantar la mano.

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad.

Una vez aprobado, cedo el uso de la palabra a la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez.

**LAURA LORENA HARO
RAMIREZ**

Dando seguimiento al **CUARTO PUNTO** del Orden del día, pongo a consideración de los integrantes de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública el Dictamen conjunto de los expedientes **396/13, 26/14 y 48/14**.

El presente dictamen, contiene la propuesta de modificación de tres ordenamientos, el Reglamento de Línea Zapopan, el Reglamento Interno del Ayuntamiento y el Reglamento de Comercio y Servicios.

Prioritariamente se hacen diversas adecuaciones al Reglamento de Línea Zapopan, para quedar como **REGLAMENTO DE LINEA ZAPOPAN Y DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**.

Adicionalmente a esto, se amplía el glosario, se perfeccionan las funciones de la Dirección General de Innovación Gubernamental y Tecnologías de la Información, como responsable del manejo en general de los medios electrónicos, además del soporte técnico de los trámites y servicios que habrá de prestar el Municipio a través de **ATENCIÓN EN LINEA**.

Este proyecto de dictamen, fue igualmente analizado en las mesas de trabajo que se realizaron para el Reglamento de Mejora Regulatoria, toda vez que van íntimamente ligados, al plantear el primero un Registro Municipal de Trámites y un Manual; y el segundo, la forma y los mecanismos de operación y los requerimientos mínimos que deberá contener todo trámite para ser subido a los medios electrónicos, por parte de las dependencias responsables.

Respecto a las modificaciones al Reglamento de Comercio, es importante señalar dos temas; el primero es que las adecuaciones que se proponen, tiene que ver con incluir el tema de Línea Zapopan y todo lo referente al uso de medios electrónicos en el artículo 4 bis, a fin de dejar reglamentada esta modalidad para la realización de los tramites que se llevan a cabo en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias.

El regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, presentó una de las iniciativas que se adjuntaron al presente dictamen, relativo la necesidad de dar certeza jurídica a los ciudadanos respecto de los requisitos que han de solicitarse por parte de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias.

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
22 de Agosto de 2014**

**LAURA LORENA HARO
RAMÍREZ**

Por otro lado, se integraron diversas observaciones que hizo dicha dependencia para que se adecuaran algunos requisitos, no con la finalidad de pedir más, sino de contemplar algunos documentos indispensables para el otorgamiento de licencias o permisos, como el caso que planteó el Regidor Juan Ramón Ramírez respecto a anuencias de vecinos, realmente vecinos de los comerciantes que instalan puestos semifijos.

Por lo que les pregunto: ¿tienen alguna observación? Regidor Augusto Valencia López

**AUGUSTO VALENCIA
LÓPEZ**

A mí me parece preocupante la actitud del Director. Lleva meses con una propuesta que nosotros hicimos y no ha querido procesarla, y no se incluye. Preocupante por no decir miserable la actitud y creo que dentro del documento sí hacen falta manuales de procedimiento, y no hay claridad en la forma en la que se van a poder sancionar cuando se violenten derechos personales, los datos de privacidad, no se están incorporando mecanismos, se hace referencia a una ley estatal. El municipio no está tomando ningún tipo de precaución para el manejo de datos personales y aunado a esto no hay ninguna ni siquiera mención con relación al tema del software libre. Primer, ojalá que le llamen la atención al director que procesa parte de la información y definitivamente no me es posible acompañar aunque yo quisiera, este tipo de Iniciativa.

**LAURA LORENA HARO
RAMÍREZ**

Aquí vale la pena resaltar Regidor que se hicieron unas mesas de trabajo, no sé por qué no le llegaron las invitaciones a su correo, no le habrán pasado la información. Nosotros hacemos constancia de que a los regidores integrantes de las Comisiones en cita, se hicieron algunas invitaciones, algunas mesas de trabajo y se acaba de convocar recientemente para hacer una serie de mesas de trabajo con el tema de datos personales y cuestiones de privacidad de los mismos y con el tema de software libre pues seguramente es una propuesta que viene a abonar indiscutiblemente. Resaltar que Zapopan somos el único municipio que está trabajando en una serie de acciones tendientes al open data, lo entendemos, fuimos partícipes de un foro importantísimo a nivel internacional como lo fue Campus Party. Se está trabajando por parte de la Dirección de Innovación en un tema realmente importante con el Banco Mundial y que tiene que ver con datos abiertos, entonces esto viene a reglamentar y a poner una serie de adecuaciones que van a abonar a un reglamento que era frágil, que no se contemplaba una serie de obligaciones tanto para las dependencias. Insisto, se realizaron mesas de trabajo, no es un Reglamento que estemos inventando. Hay Iniciativas que están sumándose a este Dictamen y hay alguna propuesta muy clara, no solamente señalamientos, pues es momento de una discusión y en una mesa que está tendiente a esto, pues hacerlas muy puntualmente.

ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

22 de Agosto de 2014

**AUGUSTO VALENCIA
LÓPEZ**

Que quede en el expediente para que podamos nosotros presentar los documentos que tiene meses y que no ha querido leer, ¿no? Y ya una vez que se incorporen que vuelvan esos expedientes. Esa es la propuesta si les interesa.

Son varios manuales que se dejan a disposición de la Dirección y un empoderamiento extraño que le están dando a esta área y el tema de manejo de los personales que no queda muy preciso cuales van a ser las responsabilidades. Si tienen ese interés, podemos hacer una mesa de trabajo donde los inviten. Con gusto le ayudo al Director a que redacte bien el documento y si no pues vótenlo, yo les anticipo que voy a votar en contra.

**ALEJANDRINA
ZAMBRANO MUÑOZ**

Gracias, bueno, yo quisiera comentar, Regidor, no creo que sea en contra dé, me queda claro que es para abonarle y engrandecer pero me parece que son dos temas totalmente distintos y también difiera con la Regidora Laura Haro en el sentido de que está frágil. Yo creo que desde que nació el Reglamento de Línea Zapopan, nació con muchísimas mesas de trabajo interminables, todas las tardes, en fines de semana. Créanme que fue un esfuerzo que hicimos muchos en la Administración pasada en donde nos pasábamos horas todas las tardes viendo hasta el punto y coma cómo iba a quedar. Entonces, digo, es mi punto muy particular porque yo tuve el gusto de participar en realizar el primer reglamento de Línea Zapopan y no creo que sea frágil, creo que se escucharon las áreas operativas, creo que se escucharon a las personas que vivían en ese momento, todos los reportes, como estaba estructurada la oficina, la Dirección y demás y creo que está muy bien, todos los reglamentos son perfectibles, qué bueno que se va a abonar. Tiene unas buenas bases el Reglamento de Línea Zapopan, si es para engrandecer, adelante, por eso mi voto es a favor. Si usted Regidor también quiere abonar, adelante, qué bueno que presentemos ese tipo de iniciativas, no digo que estén mal sino que en este momento salió así el dictamen y posteriormente se pueden hacer mesas de trabajo con usted referente a la Iniciativa y va a engrandecer este reglamento de Línea Zapopan, qué padre.

Si usted convocara a estar en el estudio dé, o pidiera, con todo gusto ahí voy a estar.

Mire, no estoy en contra dé, qué padre que le va a abonar, me parece perfecto, qué bueno que hagamos esas mesas de trabajo, a mí me interesa ese punto de vista porque yo lo viví en atención ciudadana la Administración pasada. Me encanta, me fascina y me apasiona ese tema, qué bueno que lo podamos abonar, igualmente podemos hacer muchas mesas de trabajo. Licenciada, invítame si se hacen esas mesas de trabajo, yo encantada de participar en ellas y en este momento creo que podemos votar el Dictamen que tenemos en la mesa y sí decir que Línea Zapopan nació como un programa muy noble, muy bonito, no con oscuridades ni mucho menos y escuchando realmente a las personas que vivían en ese momento todas las circunstancias laborales que acontecían, entonces yo si celebro el que se refuerce línea Zapopan, tiene buenas

ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

22 de Agosto de 2014

bases y creo que todos lo pudieron ver y engrandece a este proyecto, gracias.

**LAURA LORENA HARO
RAMÍREZ**

Alguna otra observación o comentario. Como bien manifestaba la Regidora Alejandrina. Efectivamente sentaba las bases de unas situaciones. Lo que estamos haciendo es amplificarlo, por nuestra parte, como en todos los dictámenes que tenemos en la Comisión de Reglamentos y junto con la Dirección de Dictaminación, necesitamos hacer una revisión de las Iniciativas que abonan. Es una falsedad que hemos estado dejando de lado el tema de protección de datos personales, insisto, se acaba de hacer una mesa en días pasados, y no solamente eso, somos el único municipio a nivel nacional que está apostándole y que seguramente saldremos muy fortalecidos en un tema que tiene que ver con el open data, datos abiertos y toda esta nueva manera de ejercer un gobierno abierto, entonces no sé si haya alguna otra consideración sino para someter este dictamen por parte de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales en votación económica los que estén a favor del mismo.

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad.

Ahora cedo el uso de la voz al Regidor y Presidente de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública Roberto Carlos Rivera Miramontes para que someta a votación económica el dictamen que nos compete.

**ROBERTO CARLOS
RIVERA MIRAMONTES**

Bueno, voy a hacer la votación nominal por ser pocos y para que así se diferencie.

Regidora	Alejandrina Zambrano Muñoz	A FAVOR
Regidor	Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas	A FAVOR
Regidor	Enrique Torres Ibarra	A FAVOR
Regidor	Augusto Valencia López	EN CONTRA
Regidor	Roberto Carlos Rivera Miramontes	A FAVOR

**AUGUSTO VALENCIA
LÓPEZ**

Yo lamento la poca disposición de incorporar propuestas que hemos hecho muy serias y que son totalmente distintas al Open Data, el software libre tiene que ver con algo totalmente distinto, parece que no hay claridad y que dentro de estas mesas de análisis y discusión ni siquiera toman en cuenta las que formalmente presentamos en el pleno del Ayuntamiento. Debido a esa resistencia que ha marcado la Administración de este Gobierno por no escuchar las propuestas de todos los integrantes de este Cabildo que buscamos abonar y más con los grados de experiencia que tenemos en diversos temas, mi voto es totalmente en contra.

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

22 de Agosto de 2014

VOTACION DEL 396/13 Y
OTROS

Se toma votación y se aprueba por 4 votos a favor y 1 en contra.

Una vez votados los dos dictámenes concernientes a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, me permito preguntarles a los integrantes de esta, si tuvieran algún asunto adicional que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, doy por clausurados los trabajos de la Comisión a las 12:57 horas, agradeciendo su asistencia a los integrantes de mejoramiento.

**LAURA LORENA HARO
RAMÍREZ**

Continuando con el **CUARTO PUNTO** del Orden del día, pongo a consideración de los integrantes de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo el Dictamen expediente **157/10**, el cual contiene una iniciativa presentada por las entonces Regidoras Gabriela Vázquez Flores y Bertha Alicia Plasencia, por medio de la cual proponían la creación de la CASA COOPERATIVA ARTESANAL DE ZAPOPAN Y UN CONSEJO TECNICO PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN. Proponiendo en el presente dictamen, solicitar a la Dirección General del Centro de Promoción Económica y Turismo, elabore un proyecto ejecutivo, conjuntamente con Tesorería, Oficialía Mayor Administrativa y Patrimonio Municipal, a fin de dictaminar la viabilidad de la propuesta. por lo que les pregunto si tienen alguna observación:

No, entonces una vez analizado y discutido el Dictamen expediente **157/10**, lo someto a votación económica por parte de los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales. Los que estén a favor, levantando su mano.

VOTACION DEL 157/10

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad.

Una vez aprobado, cedo el uso de la voz a la Regidora y Presidenta de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo para que someta a votación económica el dictamen que nos compete.

**MARÍA MARGARITA
ALFARO ARANGUREN**

Una vez analizado y discutido el Dictamen expediente **157/10**, lo someto a votación económica por parte de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, los que estén a favor, favor de levantar su mano.

VOTACION DEL 157/10

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad.

Acto seguido someto a consideración el dictamen correspondiente al expediente **315/04 y acumulados** donde se resuelven diversas solicitudes de instalación, remoción o reubicación, regularización de diversos tianguis proponiéndose que dichos dictámenes sean remitidos a la Dirección de mercados para que se emita la opinión respecto a la procedencia de las solicitudes planteadas. Cabe hacer mención que esta

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

22 de Agosto de 2014

propuesta ya fue analizada por la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Una vez analizado y discutido el Dictamen expediente **315/04 y acumulados**, lo someto a votación económica, los que estén a favor, favor de levantar su mano:

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad.

VOTACION DEL 315/04

Una vez votados los dos dictámenes concernientes a la Comisión de Desarrollo y Promoción Económica y del Empleo, me permito preguntarles a los integrantes de esta, si tuvieran algún asunto adicional que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, doy por clausurados los trabajos de la Comisión a las 13:03 horas, agradeciendo su asistencia.

**LAURA LORENA HARO
RAMÍREZ**

Dando seguimiento al **CUARTO PUNTO** del orden del día, el cual refiere a los expedientes competencia de esta Comisión, me permito poner a consideración el dictamen correspondiente al expediente 397/13, el cual contiene diversas modificaciones al *Reglamento para la Integración Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco*. Iniciativa presentada por la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, a quien le pregunto si quiere comentarnos algo al respecto de esta iniciativa.

**ANDREA MARGARITA
MARQUEZ VILLARREAL**

Sí, en este expediente 397/13 quiero solicitar que se haga una corrección que fue a su vez solicitada por el DIF Zapopan que es meramente de forma y se requiere adecuar el artículo 16 con fracciones numéricas e incisos para darle mayor claridad a las atribuciones. Le entrego una copia de cómo quedaría. Se las van a estar entregando ahorita, no cambia nada el contenido, solo la distribución de las atribuciones y también entregamos a la Dirección de Integración y Dictaminación para la adecuación correspondiente.

**LAURA LORENA HARO
RAMIREZ**

Existe alguna otra observación a este Dictamen. Bueno, pues felicidades Regidora, es una Iniciativa que va abonar y que va a apoyar mucho también a la instalación del propio consejo de personas con discapacidad que no se ha integrado y que viene a entrarle muy de lleno a un tema de gran importancia que es la inclusión de las personas con discapacidad. Felicidades.

Entonces pongo a consideración de los integrantes de la Comisión de Reglamentos este dictamen expediente 397/13 por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse.

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
22 de Agosto de 2014**

VOTACION DEL 397/13

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad.

**ANDREA MARGARITA
MÁRQUEZ VILLARREAL**

Yo quisiera hacer un comentario solamente respecto a este Reglamento así como lo mencionaba la Presidente de la Comisión de Reglamentos, es de suma importancia. Es esencial este Reglamento que ahora se está aprobando por lo cual me congratulo ya que al existir la figura de inclusión y atención de la esfera de Reglamento en materia del presente dictamen, no solo la figura de integración acredita una parte de necesidades de personas con discapacidad. Este Reglamento sustituye la palabra "integración" por "atención" e "inclusión" además de otras circunstancias que se adecuan a la actualidad para efecto de homologar la norma municipal con la Ley para la atención y desarrollo integral de las personas con discapacidad del Estado de Jalisco. Asimismo se propone, mencionábamos ya, que el Consejo Municipal para Integración Social de las personas con discapacidad funcione como un órgano consultivo de enlace, promoción y gestión dependiente del DIF Zapopan donde los cargos serán honoríficos. El municipio será un vínculo de apoyo para el correcto funcionamiento y aplicación de las actividades a desarrollarse en pro del beneficio de las personas con discapacidad a través de la Dirección General de Obras Públicas, de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, de la Dirección de Estacionamientos y Estacionómetros, de la Dirección General de Inspección de Reglamentos, de la Dirección de Promoción Económica, de la Oficialía Mayor Administrativa, del Consejo Municipal del Deporte. Como verán, son acciones muy nobles y encaminadas para preservar el bienestar social de las personas discapacidad, así como facilitarles el libre acceso eliminando todas las barreras posibles para su desempeño social, laboral y familiar, además de darles la certeza de que el municipio de Zapopan se está actualizando y consolidando como un municipio totalmente incluyente. Los invito a que unamos en esfuerzos en pro de estos grupos, en ocasiones tan vulnerables y a que juntos trabajemos por la verdadera inclusión social de las personas con discapacidad. Muchas gracias por su aprobación.

**LAURA LORENA HARO
RAMIREZ**

Muchas gracias Regidora, y pasando al proyecto de Dictamen de los expedientes **161/14 y 166/14**, el cual propone elevar a la categoría de Coordinación Municipal a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, realizando varias modificaciones a los artículos 92, 11 y 120 así como la adición del 120 BIS todos del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, lo anterior en virtud al mandato contenido en la nueva Ley General de Protección Civil y a las reformas aprobadas por el Ayuntamiento de Zapopan, en sesión ordinaria del 21 de mayo de 2014.

A este respecto me permito hacer varias consideraciones importantes:

ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

22 de Agosto de 2014

LAURA LORENA HARO
RAMIREZ

El artículo 17 de la citada Ley General de Protección Civil, dice:

- Los gobernadores de los estados, el jefe de gobierno del Distrito Federal, los presidentes municipales y los jefes delegacionales del Distrito Federal, tendrán dentro de su jurisdicción la responsabilidad sobre la integración y funcionamiento de los sistemas de protección civil, conforme a lo que establezca la presente Ley y la legislación local correspondiente.
- Igualmente, en cada uno de sus ámbitos, se asegurarán del correcto funcionamiento de los consejos y unidades de protección civil, **promoviendo para que sean constituidos, con un nivel no menor a Dirección General preferentemente y de acuerdo a la legislación aplicable, como organismos con autonomía administrativa, financiera, de operación y gestión, dependiente de la secretaría de gobierno, secretaría del ayuntamiento,** y las delegaciones, respectivamente.
- **Sobre la denominación que a nivel nacional se tiene de las unidades estatales, municipales, del Distrito Federal y Delegaciones, se dispondrá por virtud de la presente Ley llamarse Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado o en su caso, Coordinación Municipal de Protección Civil.**

Creando la Coordinación Municipal de Protección Civil, contará con 4 direcciones,

Dirección de Protección Civil, que ya existe;

Dirección de Bomberos, que ya existe;

Dirección Administrativa (actualmente es subdirección) y

Dirección Jurídica (de nueva creación)

Por lo que con estas consideraciones, les pregunto a los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, si tienen alguna observación que hacer a este dictamen:

DIRECTORA DE
DICTAMINACIÓN:
ESMERALDA LARIOS

Nos hicieron llegar a la Dirección de Integración una pequeña observación en la página 44 de 58 páginas del Dictamen. Hay una observación en la fracción 22 hablamos de coordinación general de Seguridad Pública cuando el proyecto dice Comisaría General de Seguridad Pública. Nada más cambiar esa palabra. Artículo 111 del Reglamento interno del Ayuntamiento y se corrige la fracción 22 donde por error se puso "Coordinación General de Seguridad Pública" cuando lo correcto es "Comisaría".

LAURA LORENA HARO
RAMÍREZ

Muy bien, perfecto. Entonces con estas modificaciones les pregunto en votación económica si están a favor del contenido de este expediente conjunto, en votación económica.

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
22 de Agosto de 2014**

VOTACION DEL 161/14 y
166/14

Se toma votación y se aprueba por Unanimidad.

**LAURA LORENA HARO
RAMIREZ**

En relación al **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, consulto a ustedes compañeros Regidores si tienen algún asunto que tratar.

Muchas gracias, felicidades, hoy desahogamos muchos dictámenes importantes.

CLAUSURA DE LA SESION

En el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día , y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión de trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, correspondiente al día 22 de Agosto del presente año se declaran formalmente clausurados los trabajos de la misma siendo las 13:10 horas. Muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES
DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
22 de Agosto de 2014

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
REGLAMENTO Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



Laura Lorena Haro Ramírez
PRESENTE



Héctor Javier Hernández González
PRESENTE



Laura Valeria Guzmán Vázquez
PRESENTE



Alejandrina Zambrano Muñoz
PRESENTE



Roberto Carlos Rivera Miramontes
PRESENTE



Andrea Margarita Márquez Villarreal
PRESENTE



Oscar Eduardo Santos Rizo
PRESENTE



Enrique Torres Ibarra
PRESENTE

Armando Morquecho Ibarra
AUSENTE



María del Carmen Mendoza Flores
PRESENTE

Juan Ramón Ramírez Gloria
JUSTIFICANTE

José Antonio de la Torre Bravo
JUSTIFICANTE

Hugo Rodríguez Díaz
JUSTIFICANTE